



Secretaría Municipal

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 27 de Febrero del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 09:35 hrs. se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ	: DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
SR. NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT	: DIRECTOR. DEPTO. SALUD MUNICIPAL
SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ	: DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA	: COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN
SRA. ROSA ARENAS CANCINO	: JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SRA. VIVIANA VILLASECA MUÑOZ	: JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN
SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS	: PROFESIONAL DE SECPLAC
SR. CLAUDIO ESPINOZA ZOBARSO	: GERENTE COOP. A.P.R. DE SARMIENTO
SR. PATRICO TORO ALEGRÍA	: GERENTE (S) CORPORACIÓN CULTURAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales

N°	T A B L A	PÁG.
1.-	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	03 - 04
2.-	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL	04 - 05
3.-	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL	05 - 06
4.-	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN SEG	06 - 08
5.-	ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA 'TARJETAS, VALES, BOUCHER O GIFT CARD PRO-RETENCIÓN AÑO 2.016, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CURICÓ'	08 - 12
6.-	APROBACIÓN VÍA TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL, PARA DESARROLLAR EL ESTUDIO DENOMINADO 'MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO SARMIENTO, CURICÓ'	12 - 15
7.-	PROPUESTA PARA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EMPRESA DE GUARDIAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	15 - 17
8.-	APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE SU FUNCIONAMIENTO, FONDOS QUE DESTINARÁ EL BANCO SANTANDER	17
9.-	APROBAR SUBVENCIÓN ORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA CURICÓ AÑO 2.017, FONDOS QUE DESTINARÁ EL BANCO SANTANDER	18 - 19
10.-	APROBAR SUBVENCIÓN ORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES AÑO 2.017 DE DICHA INSTITUCIÓN, FONDOS QUE DESTINARÁ EL BANCO SANTANDER	19 - 20

11.-	APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2.017	20 - 21
12.-	AUTORIZAR ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL (4x4) A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD	21 - 24

SR. ALCALDE:
a la Sesión.

En nombre de Dios se da inicio

1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

La Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos del Cementerio Municipal es por un monto total de \$89.382.361.- (ochenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y un pesos) y su respectiva justificación. (Copia del documento tienen en su poder todos los Sres. Concejales).

SR. ALCALDE:

¿Consultas, dudas?

Bien, por lo tanto, este es un ajuste del Saldo Inicial de Caja del Cementerio, que es un ajuste contable necesario en cada una de las cuentas que administramos desde la Municipalidad. Por lo tanto, sometemos a consideración. ¿Quiénes están por aprobar esta Modificación Presupuestaria?

Aprobada.

**ACUERDO N°055-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos del Cementerio Municipal, de fecha 02.02.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

1° INGRESOS

AUMENTAN

115-05-00-000-000 Saldo inicial de Caja

\$ 89.382.361.-

\$ 89.382.361.-

2° GASTOS

AUMENTAN

215-21-03-004-001-000 Sueldos

\$ 21.355.961.-

215-21-03-004-002-000 Aportes del Empleador

\$ 15.000.000.-

215-21-03-004-003-000 Remuneraciones Variables

\$ 15.000.000.-

215-22-02-002-002-000 Vestuario de Seguridad

\$ 2.000.000.-

215-22-04-001-000-000 Materiales de Oficina

\$ 2.000.000.-

215-22-04-007-000-000 Materiales y Útiles de Aseo

\$ 2.000.000.-

215-22-04-009-000-000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 2.000.000.-
215-22-04-014-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 2.000.000.-
215-22-05-001-000-000	Electricidad	\$ 2.000.000.-
215-22-05-002-000-000	Agua	\$ 2.000.000.-
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	\$ 2.000.000.-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$ 2.000.000.-
215-31-02-999-000-000	Reparación, Ornamentación y Mantenimiento Recinto Cementerio	\$ 20.000.000.-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	\$ 26.400.-
TOTAL		\$ 89.382.361.-
		\$ 89.382.361.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Raimundo Canquil Vargas
 Sr. Sebastián Maturana Martínez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Francisco Sanz Abad
 Sra. Sonia Maturana Martínez

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

La Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos Ordinarios Municipal es por un monto total de \$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos) y su respectiva justificación. (Copia del documento tienen en su poder todos los Sres. Concejales).

SR. ALCALDE:

Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Se disminuye un proyecto de treinta y seis millones de pesos en alumbrado público para aumentar en seis millones de pesos el arriendo de una oficina nueva municipal, la pregunta es, ¿esos treinta y seis millones de pesos que se le descuentan a este proyecto luego se le devuelven?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

No, porque nosotros debiéramos haber empezado a pagar el proyecto en el mes de enero, tengo entendido que a ustedes don Carlos Arias en unos Concejos anteriores les explicó cómo iba el proyecto de alumbrado público, entonces como esos dineros entre comilla no se contaban, sobran, esos no se vuelven a pagar nuevamente en el proyecto, ni se aumenta en el proyecto nuevamente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

¿Y la nueva oficina tiene un presupuesto propio o siempre va a tener que hacer modificaciones para pagar el arriendo?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

No, con estos seis millones de pesos se paga el año completo, por eso se hace la modificación de inmediato.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Perfecto, gracias.

SR. ALCALDE:

¿Alguna otra consulta?

Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo esta Modificación Presupuestaria. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, en forma unánime.

**ACUERDO N°056-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos Ordinarios Municipal, de fecha 02.02.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	Financiamiento	Aumentos
1° CREAR , en el Presupuesto Municipal, en el Subtítulo 22 215-22-09-002-012-000 OFICINA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
2° GASTOS: DISMINUYEN 215-31-02-999-001-000 PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CURICÓ	\$36.000.000.- <u>\$36.000.000.-</u>	
3° GASTOS: AUMENTAN: 215-22-09-002-012-000 OFICINA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES 215-24-01-001-001-000 FONDOS DE EMERGENCIAS 215-24-01-007-006-000 MEDICAMENTOS Y OTROS		\$ 6.000.000.- \$ 18.000.000.- <u>\$ 12.000.000.-</u>
TOTAL	<u>\$36.000.000.-</u>	<u>\$ 36.000.000.-</u>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

La Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos Ordinarios Municipal es por un monto total de \$130.000.000.- (ciento treinta millones de pesos) y su respectiva justificación. (Copia del documento tienen en su poder todos los Sres. Concejales).

SR. ALCALDE:

Ese es un ajuste de cuentas para poder hacer uso de esos dineros en su oportunidad. ¿También la discutieron esta modificación en reunión de trabajo?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

Sí.

SR. ALCALDE:

Perfecto. Bien, entonces la sometemos a consideración del Concejo esta modificación presupuestaria. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°057-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos Ordinarios Municipal, de fecha 07.02.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	Financiamiento	Aumentos
1° GASTOS:		
<u>DISMINUYEN</u>		
215-22-08-011-002-000 Fiesta de la Vendimia – Artistas y documental	\$130.000.000.-	
	<u>\$130.000.000.-</u>	
2° GASTOS:		
<u>AUMENTAN</u>		
215-24-01-005-003-000 Aportes Otras Entidades Corporación Cultural		\$130.000.000.-
TOTAL	<u>\$130.000.000.-</u>	<u>\$130.000.000.-</u>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN SEG

**DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:**

Voy a dejarlos con la Sra. Viviana, ella está subrogando a la Jefa de Finanzas, que se encuentra haciendo uso de sus vacaciones.

**JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. VIVIANA VILLASECA MUÑOZ:**

La Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos de Educación SEG, es por un monto total de \$317.994.993.- (trescientos diecisiete millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos) y su respectiva justificación. Lo anterior, para dar cumplimiento a indemnizaciones pendientes. (Copia del documento tienen en su poder todos los Sres. Concejales).

SR. ALCALDE:

Sra. Paulina, ¿esta también se revisó?

**DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:**

Sí.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

¿Estos doscientos diez mil millones de pesos es la plata que hay cancelarle a la Sra. Irene Cortés?

**DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:**

Efectivamente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Primero que todo, tengo sentimientos encontrados creo que hay que hacer justicia con una injusticia. Justicia, son platas adeudadas que corresponden a la Sra. Irene Cortés por un despido injustificado. Por lo tanto, hay que hacer justicia y creo que yo estoy dispuesto a que el Municipio tiene que pagarlo, porque esto está ya absoluta zanjado en la Corte Suprema. Pero tengo varias dudas, ¿Por qué esto no se presupuestó? Se ha dicho varias veces, esto es un presupuesto, viene de presuponer, de supuesto, si esto se sabía que estaba por qué no se presupuestó anteriormente, fue por lata, fue porque no se dieron cuenta, esto debería haber estado absolutamente presupuestado.

Segundo, ¿esto es legal? ¿Rebajar los sueldos, de la cuenta sueldo personal de planta? ¿Es legal? Si ustedes me dicen que sí, que lo vieron con los abogados, son los mismos abogados que entonces nos dijeron que era legal despedir a Irene Cortés, y miren dónde estamos. Cómo se devuelve esta plata, yo no asistí a la reunión del jueves porque andaba de vacaciones, por si alguien dice que está todo zanjado en la reunión del jueves, no asistí a esa reunión, lo digo públicamente, y por lo demás la mesa pública para discutirlo está acá. ¿Cómo se devuelve? ¿Hay un documento que nos diga cómo ésta plata se va a devolver? porque yo como Concejal quiero que esta plata se le pague a la Sra. Irene Cortés, y todo lo que tenemos pendiente, porque hay que hacerlo, no tenemos ninguna otra opción que hacerlo, no se puede no hacerlo, pero yo estoy disponible para haber visto otro tipo de rebajas en otros ítems; menos tortas a las juntas de vecinos, menos carpas, ser un poquito más ahorrativo. Incluso estaba dispuesto a diversificar, porque sé que eso es contraproducente políticamente, estaba dispuesto incluso a decir, bueno lo hacemos entre todos para poder pagar esto. Pero se me produce una duda razonable, si es legal descontar estos doscientos diez millones de pesos, disminuir al personal de planta el sueldo base, que me imagino que la intención de ustedes es devolverlo. ¿Cómo se devuelve? Y la garantía de cómo esto se devuelve.

SR. ALCALDE:

Varias cosas, uno; evidentemente que es un proceso judicial. Segundo, no es solo un proceso judicial, también fue una necesidad, porque más allá que el tribunal haya determinado lo que determinó, yo le quiero recordar, si es que no lo sabe se lo quiero informar, que desde el período en el que fue Directora Comunal la Sra. Irene Cortés, aquí se perdieron más de nueve mil alumnos, si usted lo multiplicas por el monto aproximado de la subvención, estamos hablando de que mensualmente estamos dejando de percibir más de quinientos cuarenta millones de pesos. Ese es el resultado de esa administración, por eso que esto no es solo un tema de justicia, es un tema de necesidad también, y de subsistencia del sistema público y de la educación pública en nuestra ciudad de Curicó. Tercero, aquí se han hecho los ajustes contables para poder suplir esta situación, de conformidad a lo que nosotros hemos establecido necesario para poder cumplirlo, entendiendo que cuando usted consigna en un presupuesto, tiene que ser un hecho relativamente cierto y terminado desde el punto de vista judicial, este proceso terminó toda su tramitación con posterioridad a la conformación del presupuesto municipal. Por lo tanto, en su momento no era posible consignarlo como parte del presupuesto. ¿Alguna otra consulta?

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:
Alcalde?

¿Cómo se devuelven las platas

SR. ALCALDE:

Es parte de los ajustes presupuestarios que nosotros hacemos y si consideramos que es necesario después complementar las cuentas, se lo vamos a complementar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

No me queda claro.

SR. ALCALDE:

Bueno, esa es la explicación

que le puedo entregar, si no le queda claro, se lo podemos explicar más tarde con mayor detalle. Pero se hizo una reunión y ahí se les entregaron todos los detalles del tema.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Estoy de acuerdo Alcalde, yo sé que usted tiene a lo mejor la explicación que me da, pero en el fondo aquí ya está determinada por la justicia y hay que pagar esto, y si usted en su momento la echó, mal echada está.

SR. ALCALDE: No, está muy bien echada.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: La Corte Suprema dice otra cosa.

SR. ALCALDE: Pero resulta que la gestión de ella significan quinientos cuarenta... ahora si usted quiere que todos los meses sigamos perdiendo esa cantidad de dinero, es su tema.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Yo quiero nada, solo quiero que actuemos de acuerdo a la ley, nada más. ¿Cómo se devuelve esto?

SR. ALCALDE: Bueno, eso ya se lo expliqué.
¿Alguien tiene otra consulta?

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Pregunta no respondida.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, cuando se está perdiendo cantidades grandes... echándole la culpa a una persona que está haciendo bien el trabajo, creo que no es bueno, porque hoy estamos igual, es decir, si estamos a punto de cerrar el Liceo Luis Cruz Martínez o el Liceo Fernando Lazcano, también se han perdido alumnos, es decir, también hay una mala gestión. Por lo tanto, yo voy a pedir segunda discusión a este tema.

SR. ALCALDE: Bien, no hay problema.

5.- ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA 'TARJETAS, VALES, BOUCHER O GIFT CARD PRO-RETENCIÓN AÑO 2.016, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CURICÓ'

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN;

SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ: Para este punto hemos preparado una presentación en power point para explicar bien en qué consistió esta licitación de los fondos de Pro – retención y para que ustedes tengan conocimiento de cuáles fueron las personas que se presentaron a esta licitación y cómo se va a utilizar estos recursos que llegan de un programa adicional.

COORDINADOR TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;

SR. EDGARDO SALAZAR SILVA: Esta la licitación corresponde a la N°2440-14-LP17 'Tarjetas, vales, boucher o gift card pro-retención año 2.016 Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó', y el objetivo es adquirir tarjetas, vales, boucher o gift card, canjeables por vestuario escolar, por un monto de \$81.323.346.- (ochenta y un millones trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y seis pesos), de los cuales se presentaron dos oferentes; La Polar S.A. Y Comercial Jaime Moya Araya E.I.R.L. (A continuación expone en power point respecto a los oferentes que se presentaron en esta licitación).

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN;

SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ: Cabe destacar que un antecedente que es importante a considerar que esta licitación tiene un monto de \$81.323.346.- (ochenta y un millones trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y seis pesos) y se pone el monto dentro de la licitación, por razones porque como son dineros de un programa, si no se gastan todos hay que reintegrarlos. Es por que el monto total

que se postula es la cantidad completa. Obviamente que dentro de las ofertas; la oferta económica tiene un porcentaje mayor y que obviamente se le entrega a la persona que hace una mejor oferta a nosotros como Depto. de Educación. Una persona que ofrezca menos es complejo, por razones que los dineros se deben reintegrar, se gastan de pro-retención, se gasta todo el dinero y en esta oportunidad al igual que el año pasado, los dineros se van a gastar en lo que va a ser los uniformes escolares de los estudiantes.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No me convence la última acotación, porque podríamos haber licitado pelotas de fútbol por decir de alguna manera, también entiendo y me llama la atención que estemos a última hora, porque los alumnos entran en 3, 4 ó 5 días más. Esto deberíamos haberlo hecho con anticipación, lo que sí me llama mucho la atención y justamente por el plazo de última hora, si esto estuviera en mi poder yo la declaro desierta y llamo a una nueva licitación, porque a cualquier niño que yo le pregunte que La Polar no tiene experiencia en uniformes escolares, una cosa es que lo haya mandado por escrito y otra cosa es que todos lo sabemos. Segundo, estamos pagando dieciséis millones de pesos más, aunque no son platas nuestras, pero son platas que vienen del Estado. Garantías de uniformes escolares, el niño lo va a romper en 6 ó 7 meses más, entonces la licitación dice garantía para uniformes, entonces la garantía es por las tarjetas o por los uniformes. Entonces puede quedar una duda. Porque por lo que leyeron es por los uniformes y no por la tarjeta.

**COORDINADOR TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:** Disculpe, en la tarjeta tenía que estar impreso en su reverso el plazo para poder hacer efectiva esa...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y en cuanto tiempo se le va a exigir a los alumnos...? Porque si en el fondo yo les estoy dando plata a los alumnos para que compren uniformes, en cuántos meses más o en cuánto plazo más se le va a exigir a que los alumnos tienen que llegar con su uniforme.

**COORDINADOR TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:** 3 meses.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Este es el mismo proveedor del año pasado?

**COORDINADOR TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:** Sí.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y no tuvimos problema el año pasado con ninguno?

**COORDINADOR TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:** Está la factibilidad que la Comercial Jaime Moya tiene los uniformes a la mano, hay un stock a la mano, y una de las consideraciones que tiene que estar en la licitación es que hubiera disponibilidad de los uniformes de la red municipal, y la gente por problemas de tallas, si le queda más chica o más grande una prenda puede ir a cambiarla inmediatamente, en ese sentido el horario para la atención está considerado también dentro de los términos de referencia y dice que puede ser canjeable en cualquier momento de atención al público y en cualquier horario.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Gracias.

SR. ALCALDE: Don Mario, solo un comentario respecto de lo que usted dijo. Las licitaciones son de carácter público y por lo tanto, lo que se considera en la evaluación son los respaldos que las empresas adjuntan a la licitación, yo puedo saber a lo mejor que alguien es muy bueno, que tiene mucha experiencia, pero si no las acredita, yo legalmente caería en una ilegalidad, si yo digo si yo sé que tiene experiencia y no la acreditó y la consideró, eso no... usted sabe que en esto no juega. Y por otro lado, también es importante saber y recordar que las grandes tiendas comerciales, como una de las que está postulando acá, pasa la temporada de

marzo y después nunca más vistes uniformes, y anda el 15 de marzo a cualquier tienda comercial Falabella, Ripley, La Polar y otras grandes tiendas, no vas a encontrar ningún pantalón, ninguna camisa y además en algunos casos hoy la gran mayoría de nuestros establecimientos educacionales municipales tienen uniformes únicos, propios, es decir, no es como antiguamente que nosotros íbamos a cualquier tienda comercial y nos comprábamos el suéter, la chaqueta y todo el uniforme que era igual en todos lados. Hoy, la polera de deportes es distinta, la polera de uso diario es diferente, el chaleco de uso diario es con colores y ribetes distintos, claramente eso no lo vamos a encontrar en la cosa operativa en una gran tienda comercial. ¿Alguna otra consulta?

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: A mí me hace mucho ruido esto, desde el punto de vista que los recursos públicos sean debidamente gastados a donde corresponde, creo que en este programa efectivamente se hace una atención interesante, en aquellos padres y alumnos que no teniendo las condiciones económicas se les apoye con el uniforme, creo que es un elemento interesante, es un ahorro fundamental en las familias, creo que está pensado así, para que podamos suplir una necesidad que es básica y que implica que nuestros alumnos puedan estar bien presentados y obviamente que no incurran en otras instancias, pero sí me hace un poco de ruido Comercial Jaime Moya o Comercial El Lolo, es decir, yo espero que ahí estén todos los recaudos, llámese de las garantías que estén ahí, que los niños realmente sean bien atendidos, hasta el mínimo de las costuras que tiene que tener estos uniformes, porque considero que podrían otras personas que podrían licitar también, yo no sé qué motivos habrá que La Polar... he visto también en Falabella que también saca uniformes de muy buena calidad, pero la idea es no solamente quedarse con un proveedor que en este caso es el Lolo, que es lo que a mí me produce varias situaciones que a lo mejor acá no es discutible, sino que es una apreciación como contribuyente, como ciudadano y como Concejal, pero sí pedirles a los que están a cargo, la responsabilidad de lo que implica esto, los uniformes de estos niños vulnerables, que efectivamente sea de mejor calidad, dejar expresamente que realmente se cumplan las garantías, que nuestros niños sean bien atendidos también, esa es la idea Sra. Paulina, Sr. Alcalde. Gracias.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Solamente preguntar, porque revisando los antecedentes veo la sugerencia que están haciendo debido a la evaluación que se hizo de acuerdo a la propuesta. Solo consultar la experiencia del año pasado con respecto a Comercial El Lolo.

**DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:** Por lo que nos señala la Sra. Gabriela que es la que está a cargo de este programa, Comercial El Lolo ha sido muy efectivo y muy eficiente con respecto a los uniformes que ha entregado, cada vez que ha habido alguna dificultad esté o no esté presente la garantía él garantiza sus productos, le cambia los uniformes a los niños, otra cosa que es muy común con respecto al trabajo que hace él, nosotros contamos con muchos niños que tienen obesidad y las tallas especiales no las encuentran en distintos lugares como casas comerciales como las que está licitando aquí como es La Polar, sino que no existen tallas especiales para niños que tienen un grado de obesidad grande y nosotros sabemos que la realidad de los colegios es esa, hay mucha obesidad y Comercial El Lolo, por lo menos hace los uniformes adecuados también a los niños y toma las tallas y los hace especiales, esa es una ventaja y la gente los ha dado a conocer y le acomoda.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Aparte que es una empresa curicana que también tiene mucha más disponibilidad. Muchas gracias Sra. Paulina.

CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.: Bueno yo estaría aprobando por la sencilla razón que estamos contra el tiempo, estamos apoyando a un empresario curicano y por las razones antes entregadas, en relación a las especificaciones que tiene cada uniforme de cada colegio y justamente la inclusión que tenemos que pensar en todos los casos, para dar respuesta a los alumnos. Así que en ese sentido creo que sí una observación sería conveniente que este tema lo hubiésemos conversado con anterioridad.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Ya se hacía mención y nos alegra de manera que en primer lugar, estemos encaminados al gran sueño que tenemos para concretizar mañana lo que va a ser la reforma profunda de la educación que es un asunto fundamental, esos son pasos en búsqueda como ya se decía muy bien, de ayudar a las familias, más necesitadas y que nunca sea obstáculo la situación económica, para que los niños puedan tener la posibilidad de estar en los mejores colegios educando como cualquiera familia. Creo que tenemos que confiar en los estudios que han realizado debidamente en las Comisiones dentro del Depto. de Educación, confiar en que puedan cumplir de acuerdo a las garantías que se exigen a las empresas que postulen, y se hacía mención también al tema del precio, pero pesos más o pesos menos no deben ser una cosa definitoria, lo que tenemos que asegurar en todas las licitaciones es que haya en las empresas solvencias, seriedad y la calidad de lo que ofrecen en la licitación misma, en los cumplimientos, hay muchas empresas que ya han estado trabajando con la Municipalidad, ese es un antecedente importante para poder dar cumplimiento y utilizar bien los recursos, gracias.

SR. ALCALDE: Solo un comentario que yo creo que es bueno que lo dejemos registrado principalmente para el próximo año y yo insistí en su momento que la planificación de los Concejos fuera que dejáramos disponible para Concejos Municipales la segunda quincena de febrero, se acuerdan que insistí, bueno entre otras por esto, esto llegó el 20 de febrero, pero aquí no teníamos disponibilidad de conformidad a lo que ustedes planificaron, para desarrollar Concejos Municipales, porque ese fue el compromiso y yo no quise tampoco romper, pero yo les voy a pedir que para el próximo año, desde ya tal como lo hemos hecho habitualmente ocupemos la primera quincena de enero y la segunda quincena de febrero para Concejos y dejamos la primera quincena de enero y la segunda quincena de febrero para que los funcionarios planifiquen sus respectivas vacaciones. ¿Por qué?, porque siempre a fines de febrero hay muchos temas que hay que resolver y hoy día tuvimos que esperar que estuvieran todos de conformidad a los compromisos que teníamos con cada uno de ustedes.

Bien, sometemos a consideración del Concejo esta licitación pública denominada "Tarjetas, Vales, Boucher o Gift Card Pro-Retención año 2.016 Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó". ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°058-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2440-14-LP17 DENOMINADA "TARJERAS, VALES, BOUCHER O GIFT CARD PRO-RETENCIÓN AÑO 2.016 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CURICÓ"

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2440-14-LP17 denominada "Tarjetas, Vales, Boucher o Gift Card Pro-Retención año 2.016 Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó", al oferente comercial Jaime Moya Araya E.I.R.L., Rut 76.779.370-7, por un monto total de \$81.323.346.- (ochenta y un millones trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y seis pesos), (Exento de Impuesto), para lo cual tendrá un plazo lo más breve posible, toda vez que las Tarjetas, Boucher o Gift Card serán destinadas para la compra de uniformes para el año escolar 2.017. El financiamiento de esta licitación será a cargo del Presupuesto Pro-Retención 2.016.

Procédase a través de la Dirección Comunal de Educación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González.
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

6.- APROBACIÓN VÍA TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL, PARA DESARROLLAR EL ESTUDIO DENOMINADO 'MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO SARMIENTO, CURICÓ'

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS:

En esta oportunidad vengo a solicitar la aprobación para realizar la contratación vía trato directo de un profesional Ingeniero Civil, para el proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación Planta de Tratamiento Sarmiento, Curicó", esto se ocasiona debido que en el año 2.015 se realizó una licitación pública en donde se presentó solo un oferente que fue el Sr. Jaime Castillo Brevi, quien cumplía con todos los requisitos, que fue en esta oportunidad estar inscrito dentro del registro de primera categoría de consultores con relación a obras sanitarias. Lamentablemente no tuvimos buenos resultados con este señor, por lo cual nos tuvimos que ver en la obligación de hacer término al contrato satisfactoriamente, no se había cancelado ningún peso, porque él no había cumplido dentro de los requisitos, así que tenemos el saldo que viene desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está en arcas municipales intacto. Por lo tanto, en conversaciones con las directivas de las Cooperativas de Sarmiento, ellos en trabajo en conjunto consiguieron el presupuesto y en conversaciones con don Pablo Rojas Rivano que es un Ingeniero Civil de la zona, con quienes ellos ya han trabajado en otras oportunidades y han tenido muy buenos resultados, me parece que está dentro de los antecedentes que ustedes tienen está la cotización, que se ajusta también al monto disponible y por la emergencia sanitaria es que se solicita trato directo para comenzar los trabajos con relación a este diseño.

SR. ALCALDE:

Este es un tema que partió con el Concejo anterior, entonces aquí hay muchos Concejales que a lo mejor no tienen claridad del detalle de la importancia de este proyecto, y le vamos a pedir al Gerente que nos cuente un poco solo como reseña general. Estamos frente a una problemática en Sarmiento, que la Planta de Tratamiento ya cumplió su vida útil, está absolutamente colapsada y eso en cualquier momento nos va a generar mayores problemas que los que ya ha tenido que ir asumiendo la Cooperativa, quienes incluso han invertido importantes sumas de dineros para poder mantenerlas y que no colapse, pero que hoy ya llegamos en un punto en el cual no podemos seguir esperando y se intentó a través de esta licitación hace un tiempo atrás y lamentablemente no nos resultó y hoy esperamos que efectivamente marchar adecuadamente con este proyecto. Por lo tanto, al Sr. Gerente le pedimos que nos cuente un poquitito cuál es la importancia y la urgencia de este proyecto, que es lo que justifica el trato directo además.

GERENTE COOPERATIVA SARMIENTO;

SR. CLAUDIO ESPINOZA ZOBARSO:

Principalmente para nosotros como explicaba el Sr. Alcalde estamos al tope con nuestra planta de tratamiento, inclusive pasados con el factor de seguridad que tenía esta planta, todas las plantas tienen un factor de seguridad, también ya lo rompimos, estamos sobrepasados totalmente ya hemos hecho inversiones con platas nuestras, con lo que se genera allá, pero la inversión que se requiere ahora es mucho mayor, por eso estamos en estas instancias. Solicitando ayudas del Municipio, ayuda regional y principalmente el

problema que tenemos en estos momentos es que ya estamos con sanciones de la Superintendencia, no sé si usted tienen claro a nosotros nos supervisa la Superintendencia de Servicios Sanitarios, eso implica que ya no estamos cumpliendo con la demanda biológica – oxígeno, eso significa que la planta en cualquier momento podrían quitarnos el cobro del tratamiento de agua y eso nos vendría una complicación enorme, nosotros hemos invertido mucha plata, ustedes saben que la Planta de Tratamiento es de la Municipalidad de Curicó. Nosotros la administramos está concesionada, pero del dinero que se va generando recursos allá hemos invertido mucho, de hecho en el año 2.015 se invirtieron como sesenta millones de pesos en aireación y en un estanque nuevo para mejorar y tratar de acomodarnos con ese delta que tenemos problema, pero la verdad que en el lapso de un año ya copamos esa inversión que se hizo, estamos ya en el año 2.017, además se nos viene... nosotros tenemos un plan de desarrollo que debemos cumplir, nosotros a fines del 2.017 tenemos que tener ya una ampliación o ya estar cumpliendo dentro de la norma, en estos momentos no tenemos ninguna posibilidad, es decir a fin de año ninguna. Nosotros vamos a ver con los recursos que tiene la cooperativa que no son muchos, tratar de hacer alguna pequeña mejora, pero esto es mucho más macro, y aquí es donde se requiere el apoyo de ustedes por favor para que la planta pueda salir adelante.

SR. ALCALDE: Es importante señalar que este proyecto es para hacer el levantamiento y el diseño de lo que se va a requerir, con posterioridad hay que ir a pelear por los recursos para la ejecución. Por eso que los tiempos son más largos que los que uno quisiera, pero de una planta estamos hablando sobre los ochocientos millones de pesos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Por lo menos la gente que me ha tocado conocer este último tiempo que es muy seria, son ustedes de la Cooperativa Sarmiento, y si hay un Ingeniero Civil bueno es Pablo Rojas, que es excelente. Por lo tanto, yo voy aprobar esto, porque sé el esfuerzo de la Administración, la carencia que ustedes hacen, es constante y hacen muy serio en la cooperativa, su directorio es muy profesional, todos trabajan ad honores, solo un pequeño detalle, entiendo yo y en esto me pueden corregir que la última alternativa en la administración pública es el trato directo, y si tuvimos un fracaso en la licitación del 2.015, yo sugeriría que para la próxima vez se hiciera una licitación pública y que este mismo señor postulara, porque entiendo yo que finalmente alguna vez podría ser que la Contraloría diga porque llegan... para no tener que justificar después a nosotros como Municipio. Ahora, yo voy aprobar esto, porque entiendo que esto es urgente y entiendo como es este profesional, yo lo conozco, sé las referencias de él, pero siempre intentar de alguna forma la licitación pública porque si tú me dices que fue el 2.015 han pasado 2 años, haber preparado una licitación pública.

PROFESIONAL SECPLAC;
SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS: Lo que pasa Sr. Concejal, es que efectivamente fue a mediados del 2.015, pero cuando se hizo el término, fue en el año 2.016, a mediados del 2.016 donde él ya no cumplía con el plazo que él se había propuesto y él había presentado en la licitación. Entonces en realizar todos los trámites tanto administrativos como jurídicos, ha pasado el tiempo también. Además todas las conversaciones y reuniones que hemos tenido con la Cooperativa, y si no tuviéramos una emergencia sanitaria, que eso es efectivamente lo que tenemos en este momento, hubiéramos realizado otra licitación, pero es la emergencia sanitaria es la que nos obliga a solicitar un trato directo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto, la explicación me queda muy clara.

SR. ALCALDE: Concejal Sanz, solo una apreciación, no es que sea la última instancia, es que esta es una instancia que se utiliza cuando las circunstancias del caso lo ameriten, que puede ser incluso al principio, no necesariamente al final de un proceso.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo que soy más antiguo en este tema que el Concejal Sanz, esto es una dejación por decirlo de alguna manera, de

la antigua administración de la cooperativa, ¿por qué se lo digo con bases?, porque por lo menos 7 u 8 años atrás se han tratado de hacer varios proyectos habitacionales, incluso uno del pueblo indígena; de las comunidades indígena de acá, a través de la Gobernación, en el Gobierno pasado de la Concertación si no me equivoco, y después cuando estaba en el Gobierno de Sebastián Piñera también se trató que había gente que quería comprar los sitios que iban a usar no tenían factibilidad de agua. En ese momento se habló con don Emilio Acosa y se postuló a un proyecto, se tenía bastante avanzado, el proyecto salía como ochocientos millones de pesos, y nosotros fuimos hablar con el señor de la Cooperativa y me dijo, esto lo vamos hacer con platas propias, nosotros nos quedamos mirando el cielo, porque sabemos que la Cooperativa no tiene platas para hacerlos y hasta ahí llegó el tema. Entonces esta emergencia viene... porque si no me equivoco la planta hoy es para veinte mil personas más menos y ya está muy sobre pasada, entonces hay un problema en Sarmiento que lo hemos discutido hace muchos años, que se ha llevado a poblaciones, a gente a vivir allá, porque hoy no hay planta, hoy no hay servicios básicos de Salud, falta de Carabineros, falta de caminos, muchas cosas y que no ha sido culpa de la Municipalidad, sino que han sido de Estado o de los SEREMIS que han habido, que han autorizado los cambios de uso de suelo en emplazamientos fuera del radio urbano, entonces eso ha creado... y se han ido creando poblaciones. Entonces obviamente aquí tenemos que apoyarlos, pero hay un mea culpa que antiguamente no estaba usted, ahora es primera vez que lo veo, ojalá que podamos salir con esto rápido, porque esto es más que una necesidad urgente, porque hoy están sobre pasados y hay mucha gente que no ha podido tener su casa propia, justamente porque las propiedades que están a la venta en Sarmiento las que podrían instalarse, no tienen estudio de factibilidad de agua, de alcantarillado.

¿Cuánto se demora este estudio y cuanto se podría demorar en que esto esté ejecutado?, si hacemos todas las gestiones, ¿esto podría estar en un par de años, o la ejecución es mucho más larga?

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS:

Don Pablo Rojas, dice que en 150 días él tiene el proyecto desarrollado, pero después del desarrollo del proyecto hay que ingresarlo al Servicio de Salud para su respectiva revisión y aprobación, ese plazo no está contabilizado dentro de los 150 días, nosotros por experiencia ustedes lo saben, en realidad es variable lo que se demora el Servicio de Salud en revisarlo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
demora un par de años?

¿Y la ejecución del proyecto se

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS:

Depende lo que se tenga que realizar, porque el proyecto puede ser una ampliación o un mejoramiento. Entonces va a depender de lo que realmente arroje, porque también el Ingeniero va a decir dentro de la programación de ejecución va a decir cuánto va a ser plazo estipulado en que se puedan realizar estos trabajos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Hay otras plantas que funcionan en Sarmiento particulares que a lo mejor se pueden anexar, hay plantas movibles, a lo mejor es mejor hacer una planta nueva que ampliar, no sé si dan los espacios.

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. DANIELA GALAZ CAMPOS:

Por eso el estudio va arrojar la respuesta, viendo todos los análisis y variables.

GERENTE COOPERATIVA SARMIENTO;

SR. CLAUDIO ESPINOZA ZOBARSO:

La planta fue construida cuando Sarmiento tenía 4.500 habitantes, para doce mil y en estos momentos estamos casi los diecinueve mil pesos. Entonces la verdad que está rebalsada la planta, a modo de comentario.

SR. ALCALDE: Bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la aprobación de este trato directo para la contratación de profesionales para desarrollar el estudio denominado 'Mejoramiento y Ampliación Planta de Tratamiento Sarmiento – Curicó'. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado en forma unánime.

**ACUERDO Nº059-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL, PARA DESARROLLAR EL ESTUDIO DENOMINADO 'MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO SARMIENTO, CURICÓ'

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la contratación vía trato directo de un profesional Ingeniero Civil, para desarrollar el estudio denominado "Mejoramiento y Ampliación Planta de Tratamiento Sarmiento, Curicó", por un monto de \$36.806.250.- (treinta y seis millones ochocientos seis mil doscientos cincuenta pesos), Factura Exenta de Impuestos. El plazo de desarrollo será de 150 días, el plazo de aprobación dependerá de la tramitación de los servicios involucrados. En todo caso, una vez recibidas las observaciones por parte de la oficina Sociedad de Ingeniería Estructural Ltda., el plazo máximo de respuesta será de 20 días. Los plazos se entenderán suspendidos en caso que alguna de las observaciones involucre tramitaciones o desarrollos no considerados en los términos de referencia.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO EMPRESA DE GUARDIAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;

SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ: Se solicita la autorización del Concejo de hacer un trato directo con la Empresa de Guardias de don Oscar Ojeda, ya que en la última licitación, las 4 empresas que se presentaron no cumplieron con las bases, estas por 3 meses por mientras preparamos la nueva licitación y solamente nos saldría un poco más caro por el efecto del I.P.C., el precio es el mismo. Ese es el motivo más o menos principal de la petición.

SR. ALCALDE: Hemos hecho dos licitaciones y estamos ahora ya con los plazos encima.

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;

SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ: Claro.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Hasta el propio Oscar Ojeda salió rechazado. Por lo tanto, debo suponer yo que Oscar Ojeda es la Empresa actual que en el fondo se le extiende el contrato y que como es licitación pública no se le puede extender, sino que a trato directo, hasta que preparen. ¿Alguna razón por qué hemos fallado con todas las licitaciones, o no han sido atractivas?, no que ustedes hayan fallado, sino que el sistema ha fallado.

**DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ:** La verdad que fallan ellos en la presentación de documentos, más que poco atractiva, porque ha habido interesados, en este caso don Oscar se equivocó en la boleta de garantía y los otros en detalles menores.

SR. ALCALDE: Es decir, se han caído por formas.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Y por responsabilidad de ellos mismos.

**DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ:** Claro, de ellos mismos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: El problema fueron temas de formas más que de fondo por informalidades, pero aquí es donde yo quiero insistir y que lo pedí principio de año, que deberíamos tener y sobre todo ustedes un calendario de las licitaciones, todas las que vencen durante el año, o el próximo año y medio, porque no sé cuándo se llamó la primera vez, pero cuando hay mucho tiempo de anticipación tenemos los plazos y nos deja tiempo para llamar a una tercera licitación y no estar con estos temas, porque hay que preveer que pueden pasar estas cosas y vienen vacaciones y todos esos temas. Entonces si lo vemos con anticipación, no tendríamos problemas.

SR. ALCALDE: Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°060-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO EMPRESA DE GUARDIAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar vía trato directo 'Servicio de Guardias de Seguridad en edificio municipal, aparcadero municipal, talleres municipales y otras dependencias de la Municipalidad de Curicó', a la empresa del Sr. Oscar Ojeda Hernández, desde el 01 de Marzo al 31 de Mayo del presente año, por necesidades del servicio para la protección del patrimonio municipal, por un monto de \$17.040.111.- (diecisiete millones cuarenta mil ciento once pesos) IVA Incluido mensual, (que corresponde a \$16.592.124.- (dieciséis millones quinientos noventa y dos mil ciento veinticuatro pesos) por 2,7% variación IPC, que se cancelaba a diciembre de 2.016), disponible en Cuenta Presupuestaria N°22-08-002-001-00. Este plazo es suficiente para llamar nuevamente a licitación pública, de acuerdo a lo informado por la Unidad Técnica.

Procédase a través de la Unidad Técnica realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

8.- APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE SU FUNCIONAMIENTO, FONDOS QUE DESTINARÁ EL BANCO SANTANDER

GERENTE CORPORACIÓN DEPORTES;

SR. FABIAN TORRES ARENAS:

El motivo de mi presencia tiene que ver con solicitar el aporte que año a año nos entrega el Banco Santander, son \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos). Los cuales corresponden a gastos que vamos a realizar durante el año 2.017, estos gastos están detallados en los documentos que se les adjuntó que tiene que ver con el gasto de los pagos de recursos humanos de los monitores y los otros son gastos administrativos básicos, pagos de luz, agua que están dentro del presupuesto.

SR. ALCALDE:

Esto está considerado dentro del presupuesto que ustedes tienen en vuestro poder. Por lo tanto, sometemos a consideración esta subvención para la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó, en razón de estos \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°061-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$55.000.000.- (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos), recursos que serán destinados a solventar parte de los gastos del Año 2.017, los cuales se detallan a continuación; talleres deportivos, telefonía e internet, artículos de aseo, cóctel y Coffe actividades corporativas, servicios profesionales, luz, agua y otros.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

9.- APROBAR SUBVENCIÓN ORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA CURICÓ AÑO 2.017, FONDOS QUE DESTINARÁ EL BANCO SANTANDER

SR. ALCALDE: Es importante señalar que tal como lo hemos conversado extraoficialmente, pero que también se ha conversado entiendo en la reunión de comisión que hubo, estas va a tener algunas características particulares que es una vendimia de orden solidario, sin dejar de cumplir con los compromisos que habíamos asumido en su oportunidad, cuando hicimos el cambio de mando particularmente respecto de la compra de una ambulancia, que va hacer para el CESFAM de Los Niches y que don Nelson Gutiérrez ha estado haciendo las respectivas cotizaciones para que el Administrador pueda operativizar ese compromiso que tenemos con la comunidad.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

Efectivamente nosotros estuvimos en una reunión con los Concejales, entendiendo que don Francisco Sanz no podía asistir, él me lo había informado, lo mismo el Sr. Canales, pero también decir que el Concejo tiene 4 Concejales que son parte de la Comisión Vendimia, que es el Sr. Javier Ahumada Ramírez, Sr. Mario Undurraga Castelblanco, Sra. Sonia Maturana Martínez y el Sr. Jaime Canales González. Nosotros ya tuvimos una primera reunión donde explicamos en qué iba a consistir esta vendimia, y además también señalarles a los Concejales que siempre la presencia nuestra es antes de la vendimia, donde explicamos de forma general, un poco los recursos que estamos solicitando el traspaso de la Corporación Cultural y luego una vez terminada la vendimia uno hace una evaluación y rinde la información a los Concejales con todos los gastos, las inversiones que se han realizado, los ingresos y si obviamente nos queda un superávit, algún recurso, va a la Corporación Cultural, entendiendo que el presupuesto que tiene la Corporación es bastante alto, y que no siempre le permite llegar tranquilamente en el año, eso es a modo de introducción.

En este punto la subvención es por \$138.750.000.- (ciento treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos), que se está solicitando, esta plata es la plata del Banco Santander, que es el aporte que hace el Banco Santander se ingresa al Municipio y obviamente para poder traspasar esta plata a la Vendimia que la administra la Corporación Cultural, tiene que ser aprobada por el Concejo, traspasarla desde el Municipio a la Corporación Cultural, allí está detallado en aporte que se está haciendo a los artistas invitados, que ese aporte se le paga a la Productora, están los grupos folclóricos que en esta oportunidad son alrededor de 45 grupos folclóricos que están participando, creo que son 3 grupos más que el año pasado que está participando este año. El aporte, es un aporte que se les entrega a ellos por su actuación y obviamente que los cajeros que... nosotros tenemos personas externas que nos ayudan a trabajar en la venta de tickets, es para la venta del vino y las copas, eso es con respecto a la Subvención Sr. Alcalde. Por lo tanto, se pide la aprobación del Concejo.

SR. ALCALDE: ¿Este tema también se había conversado cierto?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

Sí.

SR. ALCALDE: Perfecto. Por lo tanto, es parte de lo que ya se ha conversado, vamos a someter a consideración del Concejo esta aprobación de la subvención el monto es \$138.750.000.- (ciento treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°062-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN ORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$138.750.000.- (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención ordinaria a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$138.750.000.- (ciento treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos), recursos que serán destinados para financiar en parte los gastos que demande la realización de la Fiesta de la Vendimia Curicó 2.017.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

10.- APROBAR SUBVENCIÓN ORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES AÑO 2.017 DE DICHA INSTITUCIÓN, FONDOS QUE DESTINARÁ EL BANCO SANTANDER

**GERENTE (S) CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. PATRICIO TORO ALEGRIA:**

Lo que queda del aporte del Banco Santander que va para nuestros usos de esos dineros es para pagar a los Directores y algunos talleres que vamos a tener durante el año 2.017.

SR. ALCALDE:

Es decir, es para financiar parte del trabajo que hacemos durante el año dentro de la Corporación Cultural.

**GERENTE (S) CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. PATRICIO TORO ALEGRIA:**

Correcto.

CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:

Bueno, yo hice una acotación en la reunión de trabajo, donde creo que es importante antes de aprobar conocer los lineamientos y estrategias para dar respuesta al Plan Comunal de la Cultura, fue un plan que se aprobó, entonces es importante eso y le hice la observación hace unos días atrás al Encargado y a las personas que estaban exponiendo, porque el hilo conductor tiene que ver con desarrollos después de las actividades en sí. Entonces es eso solamente, que la acotación es en relación a hacer un trabajo más ordenado en la planificación, en relación a los lineamientos para después poder aprobar esos proyectos, yo estoy recién llegando, entonces yo los hago saber para que a futuro trabajemos primero la planificación de acuerdo a esos lineamientos, gracias.

SR. ALCALDE:

Bien, sometemos entonces a consideración este punto, que es la subvención por \$35.000.000.- (treinta y cinco millones

de pesos), para financiar parte del presupuesto establecido en el funcionamiento de la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°063-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$35.000.000.- (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención extraordinaria a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), recursos que serán destinados para financiar en parte los gastos que demanden los talleres que realiza la Corporación Cultural año 2.017, según detalle: \$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos), correspondiente a 8 Directores; Orquesta, Coro Adulto, Coro Infantil, Ballet, Escuela de Rock, Canto Popular, Conjunto Folclórico y Teatro. Y \$11.000.000.- (once millones de pesos), correspondiente a 10 talleres propios; Teoría Musical, Violín, Viola, Cello, Flauta Traversa, Danzas (2), Arpa, Guitarra, Piano Acompañante Coro Adulto.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

11.- APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2.017

SR. ALCALDE: Esto corresponde a la Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos Ordinarios Municipales, que hicimos al principio de este Concejo Municipal, la que explicó la Jefa del Depto. Finanzas Municipales; Sra. Rosa.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** Señalar que pensando en esta vendimia que tiene un sentido solidario y algunos ajustes que tenemos que realizar, el año pasado el Municipio traspasó ciento sesenta y seis millones de pesos y en esta oportunidad estamos traspasando ciento treinta millones de pesos, que obviamente hicimos algunos ajustes para poder hacer estas rebajas, y aquí está explicado en el oficio que ustedes tienen para que van hacer estos recursos, traspasamos desde el Municipio como presupuesto propio a la Corporación Cultural, eso es, son ciento treinta millones de pesos.

SR. ALCALDE: Esos están dentro del presupuesto municipal aprobado por este Concejo en el mes de diciembre, que en el fondo había un ítem más alto, pero que se va a traspasar una cantidad menor a la que estaba presupuestada. Bien, sometemos entonces a aprobación del Concejo este punto, que es la subvención que está dentro del marco presupuestario aprobado por este Concejo para la Fiesta de la Vendimia Año 2.017. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°064-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$130.000.000.- (CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención extraordinaria a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$130.000.000.- (ciento treinta millones de pesos), recursos que serán destinados para financiar en parte los gastos que demande la realización de la Fiesta de la Vendimia Curicó 2.017, según detalle:

- \$ 6.000.000.- Artistas y animadores noche curicana.
- \$49.000.000.- Escenario principal, audio, iluminación, pantalla y generador.
- \$14.000.000.- Reinas (premios, fotos, videos, maquillaje...).
- \$ 4.000.000.- Alojamientos invitados.
- \$11.000.000.- Medios de transmisión radial, escrita, digital...
- \$ 8.000.000.- Grupos folclóricos y animadores.
- \$14.000.000.- Bono personal apoyo.
- \$ 4.000.000.- Cajeros (personas venta tickets).
- \$ 8.000.000.- Publicidad (gigantografías, arriendo espacio publicitarios, tickets, Señaléticas, credenciales personal y expositores, letreros stand...).
- \$ 4.000.000.- Colaciones personal apoyo.
- \$ 6.000.000.- Atención catering artistas e invitados.
- \$ 2.000.000.- Baños y aire acondicionado artistas e invitados.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

12.- AUTORIZAR ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL (4x4) A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

**DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD;
SR. NELSON GUTIERREZ MARCHANT:**

La propuesta es adquirir una ambulancia de urgencia avanzada, que es el mismo estándar que tienen los SAR de Bombero Garrido y de Aguas Negras, con la diferencia que sería 4 x 4, considerando que

en la comuna no tenemos ninguna ambulancia de estas características y sabemos que puede haber una emergencia y se requiere, teniendo presente que hoy los estándares de los caminos ya no son tan complejos, pero sí tenemos en ese sector unos puntos donde es difícil llegar con una ambulancia regular, es comprarla a través de convenio marco y es por la suma de \$68.500.000.- (sesenta y ocho millones quinientos mil pesos). Este convenio marco la tiene en una cifra superior de \$75.565.000.- (setenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil pesos), pero hemos recibido la oferta formal por ese valor que daba anteriormente, menor que lo que está publicado en el portal, porque las empresas tienen esa facultad de bajar los precios en relación al convenio marco como una oferta por un determinado proveedor, y la empresa es CONABEN, que es una empresa que es un consorcio entre Kaufman y el Empresa Bertonati. Y la ambulancia; es una ambulancia Mercedes Benz, modelo Sprinter con la diferencia con las que tenemos habitualmente que es 4 x 4. Está cotizada y se requiere la aprobación del Concejo para confirmar la compra.

SR. ALCALDE: Algunas consideraciones, esto no solo se trata de un compromiso de este Alcalde que lo hicimos cuando fue el cambio de mando o la asunción del nuevo Concejo Municipal, sino que además se trata de una necesidad muy importante. Los Concejales o autoridades que llevan más tiempo acá, sabemos la demanda que ha habido hace muchos años, desde la comunidad y localidad de Sarmiento a través de sus diferentes organizaciones y del propio Consejo de Desarrollo Local de Los Niches, donde han planteado la necesidad de poder contar con una ambulancia. Pero además también por las características del sector, que es un sector que tiene muchos rincones apartados de la vía principal, se requiere tener una ambulancia que pueda llegar efectivamente a todos los sectores que cubre el CESFAM de los Niches que está ahí en la Villa Santa Elena. Por eso que se ha buscado una ambulancia 4 x 4, que sería la primera y la única que tendríamos al menos en esta etapa dentro de la Comuna de Curicó.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo quiero felicitar a don Luis, porque creo que fue una buena decisión del compromiso que había cuando se hizo el cambio de mando, yo siempre he dicho que podemos discutir muchas cosas de políticas, pero cuando hay cosas que van en beneficio de la comunidad, creo que no hay que discutir las, va a contar con mi voto, porque esta es una cosa que va en beneficio de la comunidad y especialmente de la gente rural. Yo siempre me he consultado qué pasa si hay una emergencia rápida en Monte Oscuro, en Upeo, Corral de Pérez, donde realmente los caminos son intransitables. Creo que esto va en beneficio de la comunidad y especialmente de los que menos tienen.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Estas son las cosas que uno con gusto levanta la mano y dice apruebo y sin duda yo me sumo a esta aprobación. Me parece bien. ¿Alcalde, efectivamente hemos reducido a sesenta y ocho millones de pesos entonces los costos de la Fiesta de la Vendimia?

SR. ALCALDE: Ese es el compromiso nuestro, yo creo que vamos a reducir un poquito más, pero el compromiso era particularmente con la compra de la ambulancia, que en el global de la Fiesta de la Vendimia, que lo vamos a ver más adelante seguramente con detalle, hay disminución de algunos costos, y también aumentos de algunos ingresos, que en el neteo nos permite cubrir más allá de lo que está informando don Nelson.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Me parece bien, políticas inteligentes, esto yo lo apruebo con mucho gusto. El convenio marco nos permite comprar directamente ¿cierto?

**DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD;
SR. NELSON GUTIERREZ MARCHANT:** Sí.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Usted vio otro convenio marco o esta es la única que hay?

**DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD;
SR. NELSON GUTIERREZ MARCHANT:**

A nivel nacional son dos empresas las que tienen estándar en ambulancias muy parecido que es San José y Bertonati, la oferta de Bertonati es más conveniente por precio y además de eso hay un estándar un poco mejor terminadas las ambulancias Bertonati, respecto de las de San José.

SR. ALCALDE:

Esta ambulancia que ustedes tienen ahí en su poder, es un poco la ambulancia tradicional, del punto de vista de la estructura que hoy día nosotros observamos. La otra ambulancia que está en el mercado bajo esta modalidad también es la camioneta que le pone una caja atrás, que estéticamente creo que no es muy... esa es la otra 4 x 4.

**DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD;
SR. NELSON GUTIERREZ MARCHANT:**

Además de eso tiene un concepto muy importante que los costos operacionales de una Mercedes Benz, modelo Sprinter, es mucho más bajo, que una Dodge Ram, que una de las ofertas que hacía con la caja atrás o la otra que es el chasis de la Toyota, el chasis de la Toyota está bastante caro en estos momentos, entonces era la más conveniente por características y por costos operacionales, que también hay que considerar que en el tiempo hay que hacerlas funcionar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Me quedo absolutamente tranquilo, felicitaciones a todos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Bueno feliz y contento, porque nadie sabe para quién trabaja, en el periodo anterior que yo era Presidente, en los 8 años que yo fui Presidente de Salud, una de las cosas que pedimos fue ampliar la cantidad de ambulancias y fue una de las necesidades más importante que nos piden, escuché que esta va a estar instalada en Los Niches. Entonces la tarea no ha terminado, necesitamos una para Sarmiento, porque Rincón de Sarmiento y sus alrededores tienen accesos no tan inaccesibles como los sectores de cordillera que tenemos en Los Niches, a Rincón de Sarmiento se puede llegar en una que no sea 4 x 4, si no se ha salido el Río Teno, pero a Upeo, a Monte Oscuro, a Las Buitreras a todos esos sectores precordilleranos arriba. Incluso en algunas épocas del año es casi intransitable para vehículos normales, así que felicitaciones. Eso es lo que necesitamos y sobre todo cuando se hacen rebajas de gastos que no son tan necesarios en beneficio de inversiones, porque esto no es un gasto es una inversión para la comuna.

SR. ALCALDE:

Es importante don Mario señalar ahí que durante el periodo anterior nosotros lograr 3 ambulancia nuevas; una, vía proyecto Gobierno Nacional y dos vía los proyectos de SAR, que son los SAPUS de Alta Resolución. Nosotros esperamos durante estos años también completar, mejorar la dotación de ambulancias de la comuna, y ese es un poco el trabajo que tenemos que seguir desarrollando.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Solamente quería destacar el compromiso que se está cumpliendo con la adquisición de esta nueva ambulancia, destacar también la agilidad que ha tenido el Depto. de Salud encabezado por usted don Nelson y también por el Administrador, porque esto sin lugar a dudas fue un compromiso cuando se asumió el nuevo periodo, y yo creo que aparte de eso también que va a cubrir una real necesidad en el sector de Los Niches. Técnicamente no entiendo de vehículos, pero sin lugar a dudas, por las características que han mencionado, que dijo usted don Nelson, y lo que decía también el Concejal Undurraga, esto va a llegar a lugares apartados que son de difícil acceso geográfico como es Upeo y sectores más a los interiores que vive muy poca gente y que vamos a poder llegar allá. Y también apoyar el tema que el Alcalde ya lo tenía pensado y también el Concejal Undurraga de una ambulancia para Sarmiento, porque es un sector que ha crecido, ha tenido una explosión demográfica tremenda estos últimos años y sin ninguna planificación previa. Así que eso hay que destacarlo Alcalde, las cosas positivas también tenemos que destacarlas.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Primero, establecer un éxito de gestión, desde los inicios de cuando asumimos nuestra honorabilidad como Concejales, se planteó esta situación en base a un trabajo financiero con la Fiesta de la Vendimia, es decir, recursos que iban a ser destinados a una perspectiva cultural para sacar una ambulancia, yo realmente me siento satisfecho que fue una operación muy rápida Sr. Alcalde, creo que le hace bien, sin dejar de lado la Fiesta de la Vendimia, porque a pesar de los detractores y a pesar que hay muchas calamidades en nuestro país, por cierto que todas son muy lamentables, pero nosotros también tenemos que dar cuenta que hay un número de personas que dependen de estos actos, viven también de ellos, y viven de esta interculturalidad que existe en nuestra ciudad, en nuestra comuna rural también. Entonces llamar a seguir haciendo estas gestiones, no cabe duda el aporte que va hacer la ambulancia, y a lo mejor pueden ser otras cosas más, otras ambulancias, otros medicamentos, que permitan que el trabajo financiero finalmente este en conjunción con las necesidades que tienen los ciudadanos y yo ahí felicito la gestión municipal, a la aprobación también, porque esto vino de la aprobación inicial del Concejo, de aprobar en primer lugar los presupuestos para la entidad de la vendimia y finalmente que quedara recursos para comprar la ambulancia y no hay que olvidarse de esas gestiones. Ahora, es prácticamente una realidad, pero también hay una intencionalidad, y esa intencionalidad Sr. Alcalde, hay que felicitarla.

SR. ALCALDE: ¿Alguien más?, ¿no? Entonces sometemos a consideración del Concejo esta autorización de la adquisición de una ambulancia rural 4x4, a través del convenio marco para el Depto. Comunal de Salud, de conformidad a lo expuesto por el Director Comunal de Salud don Nelson Gutiérrez y que está el detalle en los documentos que ustedes tienen en vuestro poder. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº065-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL 4X4 A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO, PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 27 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la adquisición de una ambulancia rural 4x4, a través del convenio marco ID 1369781 para el Depto. Comunal de Salud, furgón marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 415 de 10,5 mt3-4x2, equipamiento RES-Q 2.017, valor \$68.500.000.- IVA Incluido. La cual quedará a disposición del Consultorio Rural del sector de Los Niches, Curicó.

Procédase a través del Depto. Comunal de Salud realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Siendo las 11:00 hrs., se levanta la Tercera Sesión Extraordinaria año 2017.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°09.-